



INTENDENCIA MUNICIPAL

Bv. San Martín 198
2679 – PASCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO N°: 198/008/23

Departamento Ejecutivo Municipal, Páscana, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

VISTO:

La solicitud presentada por la Comisión del Hospital Vecinal Páscana, referida a un aporte económico reintegrable para solventar gastos de reparación de refrigeración y extractor de cocina.

Y CONSIDERANDO:

Que es de suma necesidad para la salud y el bienestar de los abuelos del geriátrico y de los vecinos que concurren a recibir las prestaciones del nosocomio. Que, además, fue solicitado por el profesional matriculado en Seguridad e Higiene responsable de la habilitación del mismo;

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS

DECRETA

Art. 1°: DISPONGASE la suma de pesos setecientos noventa mil (\$790.000,00) en concepto de ayuda económica reintegrable para solventar gastos de reparación del Hospital Vecinal Páscana.

Art. 2°: LO DISPUESTO en el art.1° del presente decreto se imputará a la partida 1.3.05.02.3.03 “Subsidios varios” del Presupuesto de Gastos de 2023.

Art. 3°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.